

25 de junio de 2025

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día miércoles 25 de junio de 2025, se reúnen a través de videoconferencia Telmex, cuenta asignada a este Órgano Desconcentrado, los integrantes del Comité de Transparencia del SATQ, M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, en su calidad de Presidenta; M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración, en su calidad de Secretaria; Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona, Directora Estatal de Recaudación con el carácter de Vocal; Lic. Mirna Karina Martínez Jara, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, quien funge como Vocal y el M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, Director Estatal de Auditoría Fiscal como vocal, a efecto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2025 del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida, pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la Sesión;
3. Presentación, análisis, revisión y resolución sobre la respuesta recaída a la solicitud con número de folio **232223700006225** mediante el cual se declara la inexistencia de la información;
4. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria;
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, en su calidad de Presidenta, procedió al desahogo del primer punto del orden del día, dando las palabras de bienvenida a todos los asistentes, seguidamente se agradeció la presencia de cada uno y se llevó a cabo el pase de lista por parte de la Secretaria, **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**, de acuerdo a lo siguiente:

M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, Presidenta.
Presente.

M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración, Secretaria.
Presente.

Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona, Directora Estatal de Recaudación, Vocal.
Presente.

Lic. Mirna Karina Martínez Jara, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Vocal.
Presente.

M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, Director Estatal de Auditoría Fiscal, Vocal.
Presente.

En uso de la voz, la **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**, en su calidad de secretaria del Comité, informó que una vez finalizado el pase de lista, se cuenta con la asistencia de los 5 integrantes, conectados vía remota a través de videoconferencia Telmex, declarando la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la novena sesión extraordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 segundo párrafo, 15 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de

25 de junio de 2025

Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Secretaria **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**, como punto número dos del orden del día, tengo a bien informar que se cuenta con el quórum legal suficiente, por lo que le concedo el uso de la voz a la Presidenta para la Declaración de la Instalación de la Sesión.

Presidenta **M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez**. En virtud del punto anterior, siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria.

TERCERO. Secretaria **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**. El siguiente punto del orden del día, consiste en la presentación, análisis, revisión y resolución sobre la respuesta recaída a la solicitud con número de folio **232223700006225** mediante el cual se declara la inexistencia de la información:

"Por este medio solicito la copia de la factura de origen que consta en sus archivos de auto Ford Focus 2008 con no de serie WF0HT27H181106977 a nombre de María del Carmen reyes Vidaurri Quedo atenta para cualquier dato adicional requerido

De antemano muchas gracias

Ma.del Carmen Reyes Vidaurr."

La subdirección de recaudación de Benito Juárez, informó que los documentos requeridos en la solicitud, no obra en los archivos y expedientes de esa Unidad, toda vez que los mismos concluyeron su tiempo de guarda precautoria, de acuerdo a los valores administrativos 5 años, fiscales o contables 6 años y legales 8 años, establecidos en el artículo 19 del Reglamento Interior del Archivo General del Estado de Quintana Roo, los cuales se adoptaron por instrucción directa del Archivo General antes de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, siendo el caso que atendiendo a los valores y vigencias se realizó la transferencia secundaria de los archivos y expedientes del ejercicio 2012 aprobado para exclusión de registro el pasado 28 de noviembre de 2024.

Por lo anterior atentamente solicita a este Comité valore la inexistencia de los documentos solicitados, de conformidad al artículo 17 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Por lo antes expuesto, se informa que se declara inexistencia de la información, por lo que se solicita al **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, confirme la **INEXISTENCIA** de la información, en observancia al artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 62, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

La secretaria, **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**, somete a votación de los integrantes de este Comité la confirmación de la inexistencia de la información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 62, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

25 de junio de 2025

M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, Presidenta.
A favor.

M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración, Secretaria.
A favor.

Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona, Directora Estatal de Recaudación, Vocal.
A favor.

Lic. Mirna Karina Martínez Jara, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Vocal.
A favor.

M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, Director Estatal de Auditoría Fiscal, Vocal.
A favor.

Le informo Presidenta que este Comité aprobó por unanimidad de votos los presentes acuerdos, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo EXT-9/CT/25/VI/25.09	Con fundamento en los artículo 17; 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20; 62, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como el artículo 9, fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, el Comité de Transparencia del SATQ por unanimidad confirma la inexistencia de la información con número de folio 232223700006225 . Notifíquese a la Unidad de Transparencia para que se dé respuesta a las solicitudes en comento, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
--	--

CUARTO. Secretaria **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**. Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria, a efecto de que los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto en los siguientes términos:

M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Archivos, Presidenta.
A favor.

M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración, Secretaria.
A favor.

Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona, Directora Estatal de Recaudación, Vocal.
A favor.

Lic. Mirna Karina Martínez Jara, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Vocal.
A favor.

M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, Director Estatal de Auditoría Fiscal, Vocal.
A favor.

Acuerdo EXT-9/CT/25/VI/25.09	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco.
--	---

25 de junio de 2025

Presidenta **M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez**, Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. Secretaria **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**. Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la novena sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2025 del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas con treinta minutos del día miércoles veinticinco de junio de dos mil veinticinco.

Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



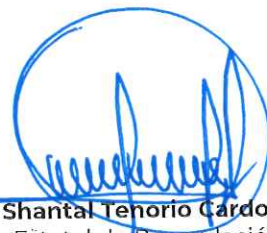
M.D.F. Mariana Elizabeth Uh Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública, Protección
de Datos Personales y de Archivos
Presidenta



M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino
Directora de Administración
Secretaria



Lic. Mirna Karina Martínez Jara,
Titular de la Unidad de Inteligencia
Financiera
Vocal



Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona Directora
Estatad de Recaudación
Vocal



M.I. Eduardo José Cisneros Paredes
Director Estatal de Auditoría Fiscal
Vocal



La que suscribe; **M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino**; Secretaria en la sesión cuya acta aquí se consigna; hace constar que la misma fue aprobada por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo en su novena sesión extraordinaria de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco; y consecuentemente se firmó la misma.